

190355

E049



20-11-74

190355



6 MAR

M O D E L O D E U T I L I D A D
por VEINTE años

en España, a favor de la firma TALLERES ULMA, S.C.I.,
entidad española, establecida en OÑATE (Guipúzcoa) ca-
lle Obispo Otaduy, nº 3, el cual se refiere a:

" DISPOSITIVO DE FIJACION DE BARANDILLAS
ABATIBLES "

...oOo...

M E M O R I A D E S C R I P T I V A


En muchas ocasiones se precisan en los anda-
miajes como elementos de seguridad, disponer de baran-
dillas de protección.

5.-

Por otra parte estas barandillas, cuando se
trata de efectuar el transporte, es un serio inconve-
niente por la dificultad en el plegado y el volumen que
en todo caso ocupan.

10.-

Por esta razón, es conveniente dotar a las -
plataformas de los andamiajes suspendidos de unas baran



dillas que con facilidad puedan abatirse, con el fin de que en tanto dura el transporte, queden replegadas sobre el cuerpo del andamiaje, facilitándose con ello, no sólo el transporte con la consiguiente disminución del volumen ocupado, sino que la simple manipulación de los elementos que constituyen el andamiaje se encuentra simplificada al encontrarse dichas barandillas replegadas.

5.- El objeto por tanto del presente Modelo de Utilidad se refiere a la forma de fijar con posibilidad de abatir, cualquier tipo de barandilla, aplicada a cualquier tipo de andamiaje.

10.- Una vez se haya comprendido con mayor claridad el conjunto del Modelo, otros detalles y características del mismo, se irán poniendo de manifiesto en el transcurso de la descripción que se da a continuación, en la que se exponen los detalles más particulares del Modelo, como, asimismo, de los medios que para su puesta en práctica pueden emplearse. Estos detalles se dan a título de ejemplo, haciendo referencia a un caso posible de realización práctica, pero el Modelo, no queda limitado, exactamente, a los detalles que aquí se exponen, debiendo ser considerada, por tanto, esta descripción, desde un punto de vista ilustrativo y sin limitaciones de ninguna clase.

15.- Una idea más amplia de la invención, la proporciona la descripción siguiente en la que se hace referencia a la lámina de dibujo ilustrativo que a esta memoria se acompaña, y en la que de manera un tanto esquemática y exclusivamente por vía de ejemplo, se -

20.-

25.-

30.-



representan los detalles preferidos por el inventó.

En estos dibujos, se usan marcas de referencia semejantes, para indicar piezas, conjuntos o partes, que se corresponden en las distintas vistas presentadas, cuyas piezas, detalle y organización se definen de una manera específica en el transcurso de esta memoria, y después, se concretan en las notas reivindicatorias finales.

En los dibujos:

10.- La figura 1ª es una vista general de una posible plataforma de andamio donde se puede aplicar el sistema de fijación de las barandillas y mostrando en dicha figura como siguiendo el sentido de plegado según -12-, quedan ambas barandillas replegadas sobre el piso del andamio, sin ocupar nada y facilitándose con ello la manipulación y el transporte.

15.- La figura 2ª es un detalle del dispositivo, cuando la fijación de la barandilla es efectiva. Por tanto en esta figura se aprecia la forma segura como queda fijada la barandilla al andamiaje en cuestión.

20.- La figura 3ª es un detalle del dispositivo de fijación, cuando el gatillo de fijación ha sido desplazado; en estas condiciones la barandilla se encuentra -- dispuesta para ser abatida o replegada sobre el cuerpo del andamiaje, pero sin desprenderse de su lugar de giro.

25.- La figura 4ª corresponde a un detalle del modo cómo queda abatida la barandilla, siguiendo el giro según -12-.

30.- Comentando ahora estos dibujos se hace la acla-



- ración de que, mediante el número -1- se señala el --
 bastidor general del andamio, donde se ha de aplicar
 la barandilla -6-, siendo -2- la cabeza de los largueros
 del bastidor del andamio, en cuya cabeza se encuentra
 instalada la barandilla en cuestión. En dicha cabeza -
 -2-, se encuentra soldada la pieza -3-, que es un cas-
 quillo, en el cual se introduce la pieza -7-, a modo -
 de gatillo de fijación.
- 5.- En los largueros -1- del andamio, se encuen-
 tran sólidamente unidos unos cartabones -4-, en los -
 cuales existen los bulones -5-, que es donde precisamen-
 te efectúa el giro la barandilla en su replegado.
- 10.- El número -6- señala el pie derecho de la ba-
 randilla. En el extremo inferior de éste pie, por una
 parte tiene la chapa -11-, a modo de paletón, que gira
 sobre el bulón -5- y por otra tiene alojado el gatillo
 -7- desplazable a voluntad por movimiento sobre la ra-
 nura -9- -10- y por manipulación del asidero -8-. Di-
 cho bulón de fijación -7- se introduce en el casquillo
 -3-, para dejar fija la barandilla, tal y como puede -
 apreciarse en la figura 2ª.
- 15.- El botón de manipulación -8- del gatillo de
 fijación -7-, se manipula de manera que se deslice por
 la ranura -9- y -10- y según la posición que ocupe, pue-
 de quedar fijada la barandilla (figura 2ª) o puede que-
 dar en posición que se permita el giro de la misma --
 (figura 3ª).
- 20.- El número -10- indica la posición estable que
 tomará el gatillo -8-, cuando llegue a esta ranura -10-,
 entonces sin ningún cuidado se hace el abatimiento si-
- 25.-
- 30.-



quiando el giro -12-.

El número -11- indica el cartabón solidario de la barandilla -6-, que se articula sobre el bulón -5-, formando de este modo una bisagra.

5.- Con el número -12- se indica el giro de la barandilla para que quede sobre el plano del andamio, quedando de este modo reducido el volumen del mismo.

Se hace la aclaración de que dicha articulación, con el correspondiente dispositivo de fijación, se aplicará a cualquier tipo de barandilla; así mismo tales barandillas pueden ser aplicadas a cualquier tipo de andamiajes.

10.- Se comprenderá fácilmente, después de observar los dibujos y la descripción precedente que la actual concepción proporciona una construcción sencilla y efectiva, susceptible de poder ser llevado a la práctica con gran facilidad, asegurando la obtención de -- una manufactura relativamente barata.

15.- Este detalle de economía adquiere gran importancia si se considera en los términos de una producción en escala, ya que es evidente que el mercado puede absorber en cantidades muy considerables el objeto que constituye la invención y cualquier pequeño ahorro, logrado mediante la aportación de ciertas mejoras durante su fabricación, puede adquirir elevadas proporciones.

20.- Se reitera, que en el objeto que constituye el actual Modelo serán susceptibles de introducirse todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y --- cuando que, con las variantes que se introduzcan, no se

25.-

30.-



cambie, altere o modifique la esencialidad del invento descrito.

NOTA

Se declara como de novedad y propiedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes:

5.-

REIVINDICACIONES

10.-

1ª.- Dispositivo de fijación de barandillas abatibles, particularmente para andamios, los cuales en los largueros que forman el bastidor tiene instalada, en forma abatible, la correspondiente barandilla, contando dichos largueros con orificios reforzados por casquillos soldados en los que se introduce un cerrojo que estabiliza las barandillas en la posición elevada.

15.-

2ª.- Dispositivo de fijación de barandillas abatibles, según reivindicación 1ª que se caracteriza por el hecho de que los cerrojos de estabilización y bloqueo de las barandillas, ventajosamente, se encuentran alojados, en forma deslizante, en el interior de los propios elementos verticales de la barandilla sobresaliendo por los extremos inferiores de dichos elementos para ocupar la posición de bloqueo.

20.-

3ª.- Dispositivo de fijación de barandillas abatibles, que se caracteriza porque en los extremos inferiores de las barandillas se encuentran fijados sendos cartabones que articulan mediante un pasador sobre otros cartabones semejantes fijados en el bastidor del andamio.

25.-

4ª.- "DISPOSITIVO DE FIJACION DE BARANDILLAS ABATIBLES".

30.-

190355

-7-



29-11-73
Todo ello tal y como se describe y reivindicada en la presente memoria que consta de SIETE hojas, escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid, 6 de abril de 1973

E. GONZALEZ VACAS
P. P.



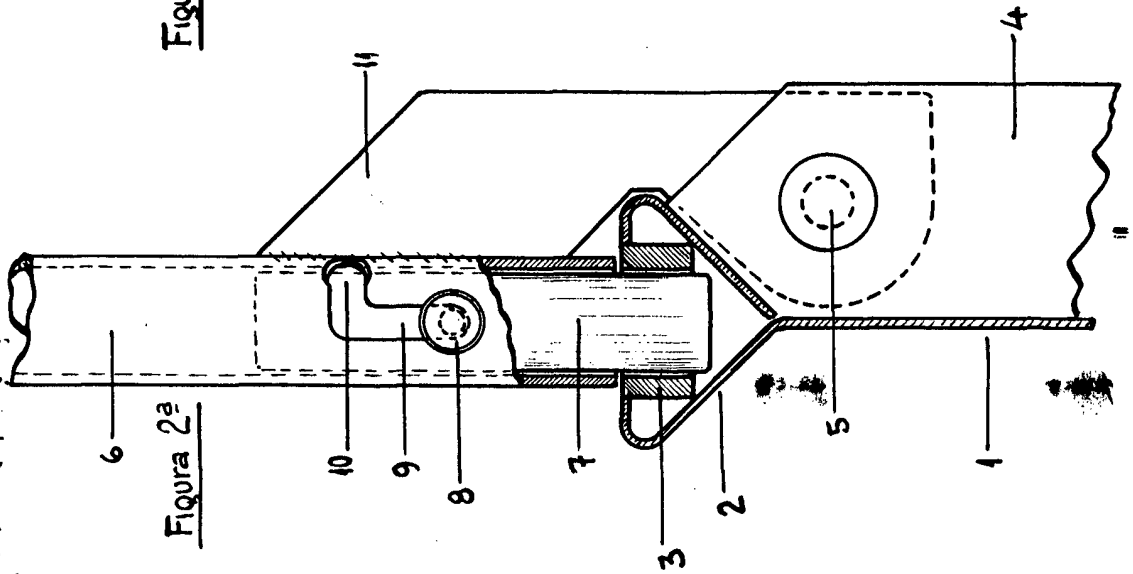
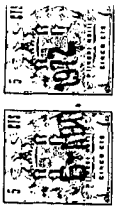


Figura 2ª

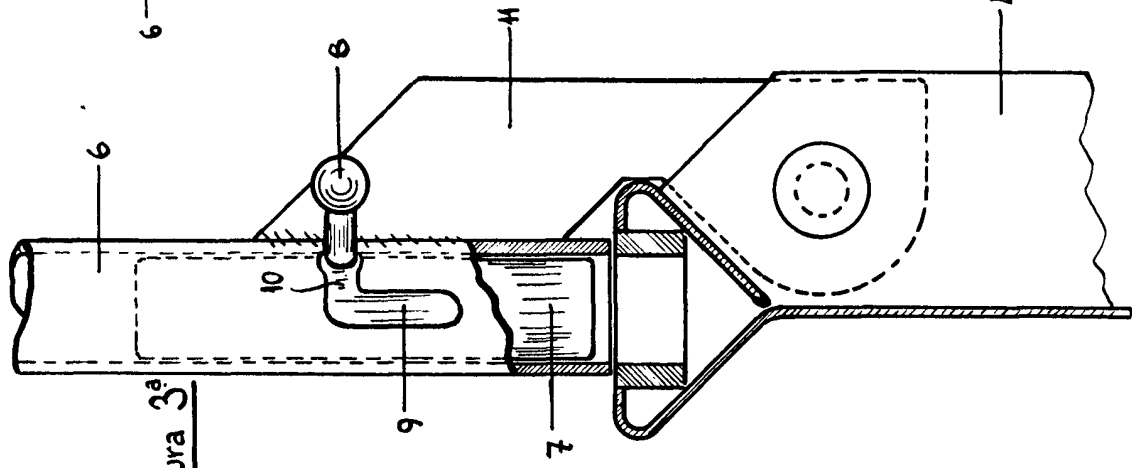


Figura 3ª

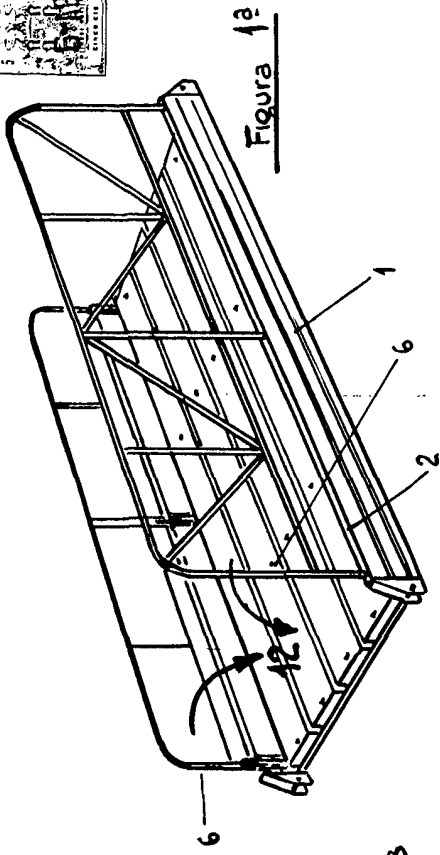


Figura 1ª

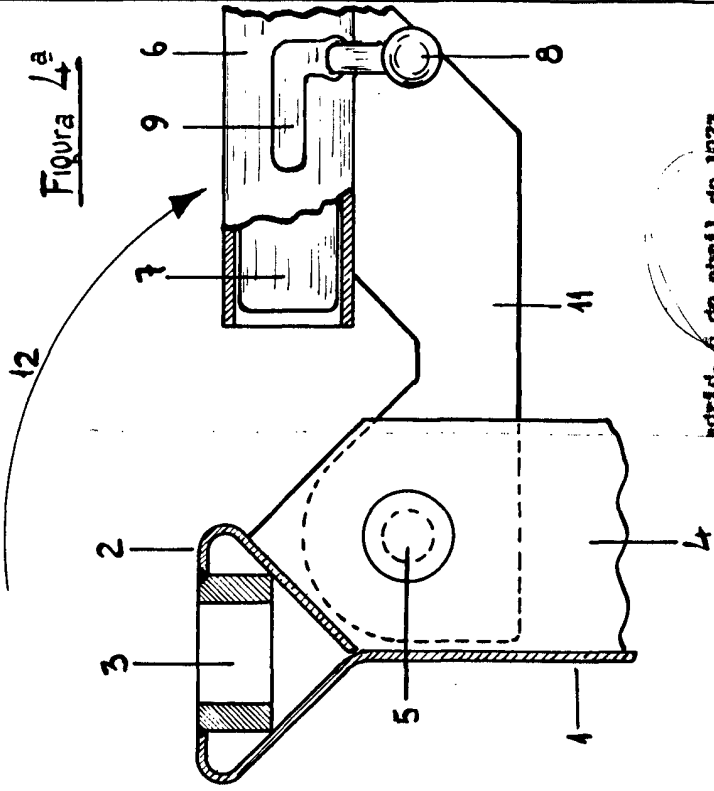


Figura 4ª

Madrid, 6 de abril de 1973
E. GONZALEZ VACAS
A.P.